



XIX CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

PRIMERA REUNIÓN PREPARATORIA

Ciudad de Panamá, Panamá

31 de agosto al 2 de septiembre de 2016

CONCLUSIONES DE PANAMÁ

Los Presidentes y Presidentas y los Coordinadores y Coordinadoras Nacionales asistentes a la Primera Reunión Preparatoria de la XIX Cumbre Judicial Iberoamericana, reafirmamos la plena vigencia de las Declaraciones de Barcelona, Canarias, Zacatecas, Cancún, Copán-San Salvador, Santo Domingo, Brasilia, Montevideo, Buenos Aires, Santiago de Chile y Paraguay; y, convencidos de la necesidad de avanzar en el desarrollo de los contenidos y documentos que permitan alcanzar una Declaración Final en la Asamblea Plenaria que tendrá lugar en la ciudad de Quito – Ecuador en el año 2018, con resultados coherentes bajo el eje temático “Fortalecimiento de la administración de Justicia en Iberoamérica: las innovaciones procesales en la Justicia por audiencias, las nuevas tecnologías, y el desafío de la formación judicial”, **tomamos conocimiento de los siguientes informes:**

- a) Secretaría Pro Témpace**, que expuso de la planificación y puesta en marcha de la reunión plenaria a desarrollarse en Quito – Ecuador en abril de 2018; detallado en el Anexo 1.
- b) Secretaría Permanente**, la cual manifestó las actividades llevadas adelante en el contexto de la presente edición de la Cumbre, las que se detallan en el Anexo 2.
- c) Comisión de Coordinación y Seguimiento**, que hizo presente el estado en que se encuentra el trabajo de las Comisiones y los grupos permanentes de la Cumbre y dio cuenta de los trabajos realizados por la Comisión, según constan en las Actas de sus dos Reuniones (Quito julio 2016 y Panamá agosto 2016) las que se adjuntan en el Anexo 3.

Continuando con los trabajos **se decidió lo siguiente:**

PRIMERO:

a) Se **aprueban los informes de las Secretarías Pro Témpace y Permanente y de la Comisión de Seguimiento** por los Coordinadores Nacionales.

b) **Se estiman procedentes las propuestas de la Comisión de Coordinación de Seguimiento** relativas a las encomiendas encargadas por la Asamblea Plenaria de Asunción, las que serán presentadas para su validación por la Asamblea Plenaria de Quito.

c) Se acordó que la Secretaría Permanente contemplará las puntuales observaciones de índole formal presentadas en relación a los **Convenios de Cooperación con UNESCO y SEGIB**, luego de lo cual queda habilitada para instrumentar la firma de los mismos.

d) Se seguirá el **calendario de talleres y reuniones para la XIX Cumbre Judicial Iberoamericana** conforme a lo aprobado en Asunción – Paraguay:

- Primera Ronda de Talleres, Perú, del 14 al 16 de diciembre de 2016
- Segunda Ronda de Talleres, Guatemala, del 17 al 19 de mayo de 2017
- Tercera Ronda de Talleres, Nicaragua del 6 al 8 de septiembre de 2017
- Segunda Reunión Preparatoria, España, diciembre de 2017
- Asamblea Plenaria, Ecuador, (días por definirse), abril de 2018

SEGUNDO:

Ante los Coordinadores Nacionales se presentaron **informes de actividades por parte de ‘Hijos de Cumbre’, Comisiones y Grupos Permanentes** los que fueron aprobados y se adjuntan en los correspondientes anexos a las presentes conclusiones.

a) Grupo Tecnología (E-Justicia) – Anexo 4

b) Plan Iberoamericano de Estadística Judicial

El Plan Iberoamericano de Estadística Judicial, no obstante que no se ha reunido presencial ni virtualmente, reitera el informe rendido en la Asamblea Plenaria celebrada en Paraguay y manifiesta que en el primer semestre del año 2016 ha trabajado en diversos rubros de la página web del PLIEJ.

Se exhorta a los países a actualizar su información estadística periódicamente.

c) Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales – Anexo 5

d) Iber Red – Anexo 6

e) Comisión Iberoamericana de Ética Judicial – Anexo 7

Adicionalmente, se exhorta a los países miembros de la Cumbre Judicial, a designar a la brevedad puntos de enlace de ética, y a difundir las bases del concurso a nivel interno, con el objetivo de propender a una mayor participación.

f) Comisión de Género y Acceso a la Justicia – Anexo 8

Se aprueba el Plan de Trabajo, presentado por la Presidenta de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, para la Decimonovena edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana y se toma nota de la integración de dicho órgano, aprobada por unanimidad de sus miembros durante la Reunión de instalación de la Comisión celebrada en junio en la Ciudad de México.

Las y los representantes de Cortes Supremas y Consejos de la Judicatura y la Magistratura reunidos en Panamá, aprobamos que un/una representante de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia participe en cada uno de los Grupos de Trabajo durante las Rondas de Talleres de la XIX edición de la Cumbre, con la finalidad de favorecer el desarrollo de una perspectiva transversal en materia de igualdad de género dentro de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

g) Comisión Iberoamericana para la Calidad de la Justicia – Anexo 9

h) Comisión de Seguimiento de las 100 Reglas de Brasilia – Anexo 10

Se estimó conveniente que la Comisión de 100 Reglas de Brasilia y la Comisión de Género coordinen sus actividades, procurando abordar la perspectiva de género de forma integral de acuerdo a sus competencias.

De conformidad con las recomendaciones incluidas en el punto sexto del Acta de la Primera Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento, relativas a la racionalización en el número de Grupos de Trabajo que son creados durante una edición de Cumbre, y reconociendo la importancia de compartir buenas prácticas en materia de atención a grupos sociales vulnerables,

implementadas dentro de los Poderes Judiciales de la región, se aprueba la integración de los proyectos de México: “Plataforma de Apoyo sobre los Derechos de Personas en Situación de Vulnerabilidad” y el “Cuaderno de Buenas Prácticas para Realizar Ajustes Razonables en Procesos en los que Intervengan Personas con Discapacidad”, así como los proyectos del Perú, “Protocolo de actuación judicial para la aplicación de la mediación en las audiencias del proceso penal juvenil” y “Módulo computarizado de asistencia para personas en condiciones de vulnerabilidad”, en la hojas de ruta de esta Comisión.

Lo anterior, con el propósito de que sean integrados en la agenda de trabajo de la Comisión Permanente de Seguimiento a las Reglas de Brasilia, en un esfuerzo conjunto de colaboración dirigido a fortalecer el compromiso de la Cumbre con el acceso a la justicia y con la promoción y protección de los derechos de personas y grupos en situación de vulnerabilidad.

I) Grupo de Cooperación Judicial Internacional – Anexo 11.

Los Coordinadores Nacionales eligieron como Coordinador de este grupo a Luis María Benítez Riera, de Paraguay. De igual manera, se amplía el plan de trabajo presentado por el Grupo de Cooperación Internacional, que se adjunta al presente informe, con la inclusión de temas penales con especial énfasis en temas de extradición.

Asimismo, se informa a los países que integran el grupo y a aquellos países que quieran incorporarse, que deben manifestar a las Secretarías Permanente y/o Pro Témporte su interés en continuar integrando el Grupo de trabajo o en su caso, su interés en incorporarse al Grupo, hasta el lunes 26 de septiembre del presente. Sin perjuicio de ello se deja constancia que ya se incorporan al Grupo de trabajo, Ecuador, Honduras y Nicaragua.

Se dará prioridad a la consideración del proyecto de tratado sobre convalidación de comunicación a través de la Red Ibero.

J) Comisión MARC TTD – Anexo 12.

Se aprueba el acta de la Comisión Permanente de MARC-TTD celebrada en Santiago de Chile el 26 de agosto del 2016, suscrita por Costa Rica, Chile, Nicaragua, Paraguay y Panamá. Cabe señalar que Ecuador participó de forma virtual en esta reunión. De forma adicional, de acuerdo con la propuesta emitida

por la Comisión de Coordinación y Seguimiento en su Segunda Reunión, Ecuador agregó al informe presentado, el envío a esta Comisión de la “Declaración Iberoamericana sobre Justicia Juvenil Restaurativa” con el fin de que se emita un criterio relativo a una adhesión a la misma. Este criterio será difundido a los coordinadores nacionales, previo a la próxima Asamblea Plenaria que se mantendrá en Quito en abril del 2018.

Se deja constancia de la integración de los proyectos de Perú y Guatemala, así como de estos dos países como miembros de esta comisión. Esta integración será analizada por la Comisión de Coordinación y Seguimiento. Adicionalmente, se toma nota de la invitación de Perú para recibir a la Tercera Reunión de la Comisión MARC-TTD, en la que se abordarán entre otros, la propuesta peruana, en el marco de la 1era Ronda de Talleres que tendrá lugar en Lima, en Diciembre del 2017.

TERCERO:

Se aprueba la constitución de los siguientes **nuevos Grupos de Trabajo**, con la misión de elaborar la documentación y materiales que serán presentados, para su validación durante la Segunda Reunión Preparatoria de Coordinadores Nacionales. Los proyectos presentados en esta Primera Reunión Preparatoria se encuentran disponibles en el portal electrónico de la Cumbre.

Para la conformación de los nuevos grupos de trabajo se siguieron las recomendaciones adoptadas por la Comisión de Seguimiento, relativas a propender a que cada país participe en un máximo de dos proyectos; y que los grupos no estén conformados por más de diez países, con las salvedades acordadas en la reunión de coordinadores relativas a la flexibilidad que corresponde tener según los casos.

a) Proyecto de Justicia Abierta

Se aprueba la conformación de un **Grupo de Trabajo *integrado por:*** Costa Rica, Paraguay, Argentina, Colombia, Honduras, Nicaragua, Panamá, España, Perú, Bolivia, y ***coordinado por:*** Costa Rica.

Se estima oportuno que el Grupo de Trabajo tome en cuenta los antecedentes existentes sobre esta área temática en el entorno de la Cumbre Judicial.

b) Innovaciones Procesales.

Se sintetizan los proyectos presentados por: Ecuador (*‘Principios del proceso oral en materias no penales’*); Guatemala (*‘La oralidad como una herramienta eficaz para el combate de la delincuencia organizada en los procesos de extinción de dominio’*); España (*‘Evitando la irrelevancia de la respuesta judicial’*) y Paraguay (*‘Protocolo Iberoamericano de juicios por audiencias’*).

Se aprueba la conformación de un **Grupo de Trabajo integrado por:** Ecuador, Guatemala, España, Paraguay, Argentina, Venezuela, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, y México. Y **coordinado conjuntamente por:** España, Ecuador, Paraguay y Guatemala.

Se estima conveniente que el Grupo de Trabajo parta de la base de los trabajos y documentos ya elaborados sobre oralidad en el ámbito de Cumbre Judicial Iberoamericana.

c) Nuevas Tecnologías para apoyar la oralidad procesal

Se sintetizan los proyectos presentados por Ecuador: (*‘Portafolio de herramientas de gestión judicial por medios electrónicos como apoyo al juez en oralidad’*) y España: (*‘Creación y desarrollo de bases de datos nacionales, normalización técnica e identificador único Iberoamericano de Jurisprudencia’*).

Se aprueba la conformación de un **Grupo de Trabajo integrado por:** Ecuador, España, Colombia, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y Costa Rica. Y **coordinado en forma conjunta por:** Ecuador y España.

Se estima adecuado que el Grupo de Trabajo parta de la base de los trabajos y documentos ya elaborados sobre la temática por el Grupo E-Justicia, así como los demás productos trabajados en el ámbito de la Cumbre Judicial.

Se deja constancia que el Grupo E-Justicia remitió a las Secretarías Permanente y Pro-Témpore, un proyecto relativo a la creación de una ‘Comisión Permanente de E-justicia’, para unificar los diferentes proyectos sobre el área tecnológica existentes en el ámbito de Cumbre, el que es trasladado a la Comisión de Coordinación y Seguimiento de Cumbre Judicial a sus efectos.

Se deja constancia que Paraguay declina su propuesta inicial de integrar el eje tecnología y propone abordar la temática relativa a la creación de un Escritorio virtual iberoamericano de cooperación judicial en el marco del Grupo de Cooperación Judicial Internacional.

Se aprueba la continuidad, durante la XIX edición de Cumbre y en la forma como han trabajado, los proyectos “Plan Iberoamericano del Conocimiento Jurídico”; “Plan Iberoamericano de Estadística Judicial”; “Portal de Sentencias sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales”; y “e-Justicia”. En atención a las recomendaciones contenidas en el punto octavo, formuladas por la Comisión de Coordinación y Seguimiento en el Acta correspondiente a su Primera Reunión, se acuerda que los Coordinadores de dichos proyectos presenten en la Asamblea Plenaria de Presidentes de 2018, una iniciativa para coordinar la gestión de los trabajos que permita conjuntar esfuerzos y evitar la duplicidad de acciones.

d) Desafíos de la Formación judicial

Se sintetizan los proyectos presentados por: Ecuador: (*‘Perfil del juez iberoamericano acorde a una formación en el desarrollo de competencias, habilidades y actitudes frente al sistema de oralidad procesal’*); España: (*‘Curso iberoamericano de adiestramiento en habilidades en dirección de vistas orales’* y *‘Estándares iberoamericanos para la estructura y redacción de sentencias’*); así como el proyecto de México: (*‘Manual práctico iberoamericano de conducción de audiencias’*).

Se aprueba la conformación de un **Grupo de Trabajo integrado por:** República Dominicana, Ecuador, España, México, Argentina, Venezuela, Bolivia, Honduras, y Costa Rica. Y **coordinado en forma conjunta por:** España, Ecuador y México.

Se considera recomendable que el Grupo de Trabajo articule y coordine con la Red Iberoamericana de Escuela Judicial y el Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales las actividades que se desarrollen.

CUARTO:

La Secretaría Pro Témpore rindió informe sobre la planificación de la Feria de Justicia y Tecnología. (Anexo 13)

QUINTO:

Convocar a los expertos que designen los miembros de Cumbre Judicial, para la Primera Ronda de Talleres que se celebrará en Perú, del 14 al 16 de diciembre de 2016. Los países, en un plazo de 30 días a contar a partir del 5 de

septiembre, consignarán a las Secretarías Pro Tempore y Permanente los expertos que participarán en los diferentes grupos de trabajo conformados.

SEXTO:

Agradecer al Órgano Judicial de Panamá y a su Presidente, José E. Ayú Prado Canals la magnífica organización del evento, así como su hospitalidad, haciendo este agradecimiento extensivo a todo el equipo del Órgano Judicial de la República de Panamá.

Dado en la ciudad de Panamá, el día 2 de septiembre de dos mil dieciséis.